

Convocatoria Servicios: “Mentoring & Softlanding Edtech Colombia 2024”

Formato: Virtual.

Costos: Sin cuota.

Fecha de ejecución actividad: 05 de Junio al 30 de Septiembre 2024.

Cupos: 5 empresas.

Cierre postulaciones: 30/05/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a todas las empresas del sector Edtech a ser parte del Programa Aceleración de Negocios del Sector Edtech en Colombia 2024, el que será 100% virtual. Este programa será dirigido por la consultora **CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION**, en conjunto con nuestra Oficina Comercial en Colombia. Se beneficiará a un máximo de 5 empresas. La fecha de ejecución de la actividad será entre el 05 de junio y el 30 de septiembre de 2024, y tendrá énfasis en la gestión comercial en el mercado de Colombia.

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre - admisibilidad

<https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

2. Empresas exportadoras entre los años 2021 y 2024 o No Exportadoras. Para las empresas exportadoras de bienes, se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios e Industrias Creativas, esta información ya ha sido declarada en el formulario de pre - admisibilidad.

3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores:

Edtech, en particular que brinden productos, servicios o soluciones para Colegios y/o Universidades, en los siguientes subsectores:

Remediación de Acceso a la Educación	Se sugiere generar procesos de aceleración de los conocimientos en las áreas básicas de tecnologías y estrategias diseñadas para garantizar que las personas, independientemente de su ubicación geográfica, situación socioeconómica o habilidades previas, tengan acceso equitativo a oportunidades educativas. Puede incluir plataformas de aprendizaje en línea, programas de alfabetización digital y soluciones para superar barreras de acceso como la falta de conectividad a Internet.
Mejorar el Aprendizaje	tecnologías y enfoques que buscan mejorar la calidad y la eficacia del proceso de aprendizaje. Incluye herramientas de personalización adaptativa, análisis de datos para informar la enseñanza y el aprendizaje basado en la investigación pedagógica con el objetivo de optimizar la experiencia educativa para cada estudiante y fomentar un aprendizaje significativo y duradero.
Gestión de la Educación	tecnologías y prácticas destinadas a optimizar la administración y la organización de instituciones educativas. Puede incluir sistemas de gestión escolar, herramientas de planificación de cursos, plataformas de comunicación entre docentes y administradores, y soluciones para el seguimiento del progreso estudiantil y la evaluación institucional.
Experiencia del Alumno	tecnologías y estrategias diseñadas para mejorar la experiencia general del estudiante en el entorno educativo. Puede incluir herramientas de compromiso estudiantil, sistemas de retroalimentación y evaluación continua, recursos multimedia interactivos y servicios de apoyo estudiantil como asesoramiento académico y bienestar emocional.
UpSkilling	oportunidades de aprendizaje continuo y actualización de habilidades para la fuerza laboral en evolución. Puede incluir plataformas de capacitación profesional, programas de desarrollo de habilidades blandas, cursos de actualización técnica y herramientas para la evaluación y la certificación de competencias laborales.
Capacidades Digitales	tecnologías y programas diseñados para mejorar la alfabetización digital y las habilidades tecnológicas de las personas. Puede incluir cursos de informática básica, programas de ciudadanía digital, herramientas para el desarrollo de habilidades de búsqueda en Internet y recursos para la prevención del ciberacoso y la seguridad en línea.

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 30/05/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile y la consultora **CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION**, apoyarán a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- Diagnóstico:
 - Reunión con la Oficina Comercial para presentar al equipo responsable de la ejecución del programa, descripción de la metodología, cronograma y los tiempos del programa.
 - Coordinación de Kick off robusto de lanzamiento en el que se presentarán las condiciones definidas para el programa.
 - Coordinación de reunión inicial con cada empresa, posterior al Kick Off, para elaborar un diagnóstico del estado en el que se presenta la empresa al comenzar el programa, y un plan de trabajo por empresa.
- Capacitación:
 - Realización de, al menos, 2 charlas de capacitación del mercado local enfocadas en el sector específico de la aceleración; los temas se pueden proponer o escoger con la delegación.
- Relacionamento comercial:
 - Reuniones bilaterales de índole comercial, al menos, 5 por empresa, según segmento de negocio y prospecto definido con cada representante de las empresas chilenas.
 - Seguimiento a cada reunión efectuada para establecer la potencialidad de avances, generar nuevas reuniones o razones por las cuales no se puede concretar desde el punto de vista comercial.
 - Sujeto a necesidad: Facilitación de modelo de contrato de confidencialidad. Asesoría en contrato de prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de programas piloto.

III. Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por **CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION**, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por **CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION**, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en la mentoría y que cumplan con sus estándares establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACION

En particular, el equipo evaluador de **CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION** analizará la información registrada en el formulario de cada uno de los participantes y otorgará una calificación basados en una matriz de evaluación con puntajes con una escala numérica del 1 a 4, donde 1 significa un bajo cumplimiento y 4 significa un alto cumplimiento:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	Valor de 1 a 4
Modelo de negocio	Capacidad de la empresa para adaptar su modelo de negocio al contexto del mercado educativo colombiano, demostrando que la necesidad identificada en este mercado puede ser resuelta de manera práctica y sostenible con una solución.	20%	
Innovación educativa	Se muestra una propuesta innovadora que aborda los desafíos educativos actuales, ofreciendo soluciones creativas y efectivas para mejorar el acceso, la calidad y la personalización del aprendizaje.	20%	
Escalabilidad	Capacidad del emprendimiento para crecer y expandirse a diferentes mercados geográficos o segmentos educativos. Se valorará especialmente la escalabilidad del modelo de negocio y su capacidad para llegar a una amplia audiencia, experiencia en la industria, ventas e inversión logradas.	20%	
Equipo	El equipo que propone la solución es interdisciplinario, conformado por personas cuyos conocimientos y habilidades son relevantes para la solución, con experiencia en el sector educativo y demuestra compromiso del equipo con la empresa a largo plazo.	20%	
Capacidad exportadora	Cuenta con experiencia previa exportando sus productos o servicios a otros países y/o posee experiencia específica en el mercado colombiano	20%	
TOTAL		100%	

Entrevistas: Las empresas que obtengan los más altos puntajes en el formulario y sean preseleccionadas, pasarán al proceso de entrevista, en donde el equipo encargado del programa se reunirá con el directivo para conocer más acerca de su idea de negocio, sus colaboradores, su experiencia y sus planes para el futuro. Además, la entrevista también permite evaluar el compromiso, pasión, capacidad de adaptación y habilidades de comunicación del directivo, entre otros criterios. La metodología utilizada será de Entrevista conversacional con preguntas abiertas, donde el enfoque es tener una discusión más fluida y natural, lo que puede ser beneficioso para obtener información más detallada y veraz sobre el directivo y su empresa.

Evaluación Entrevista: La calificación de la entrevista se dará bajo un esquema de matriz de evaluación, a cada criterio se asigna una puntuación de 1 a 4 en función del grado de cumplimiento durante la entrevista:

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará uno o más rankings con todas las empresas que resultaron admisibles. En caso de existir más de un ranking, y que en alguno de éstos no se completen los cupos, **ProChile** podrá redistribuir dichos cupos. Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor que los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de Contacto

Nombre: Claudio Vargas García.
Cargo: Coordinador TIC's ProChile.
E-mail: cvargas@prochile.gob.cl